



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

### AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 042.

Dalcahue, 05 de Enero 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	GCPL - 18
NATURALEZA DEL COMETIDO :		ESTADO DE EMERGENCIA – APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL..
CONDUCTOR	:	FRANCISCO BAHAMONDE.
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO	:	06 Y 07 DE ENERO DE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE.

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.